



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 399/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Taller de escritura para la comunicación académica en las carreras de Humanidades" (CUDAP N° 6003/2022), y:

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Juan Manuel Oyarzún, docente del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Juan Manuel Oyarzún (Docente responsable), Alumnas colaboradoras: Ivana Lobayán y Camila Orellano.

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Intercambiar enfoques desde las distintas experiencias de los participantes al taller para hacer lecturas colectivas de los textos propuestos; ejercitar en la redacción de distintos tipos de textos académicos; promover la lectura reflexiva de distintos textos.

Que se desarrollará desde septiembre hasta noviembre de 2022, en Comodoro Rivadavia, con un total de 10 horas reloj, según el siguiente cronograma:

- 1 de octubre: La comunicación escrita en la Universidad.
- 8 de octubre: Los géneros académicos / Planificar la escritura.
- 15 de octubre: La monografía.
- 22 de octubre: El artículo académico.
- 29 de octubre: Oralidad: examen final y ponencias.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de primero y segundo año de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Taller de escritura para la

...//



.../12.-

comunicación académica en las carreras de Humanidades”, presentado y dirigido por el Lic. Juan Manuel Oyarzún, a realizarse desde septiembre hasta noviembre de 2022, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Juan Manuel Oyarzún (Docente responsable), Alumnas colaboradoras: Ivana Lobayán y Camila Orellano.

Art. 3°) Encomendar al Lic. Juan Manuel Oyarzún, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 399/2022.-

l.m.o
r.o.s
mir

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente